

Buenos Aires, 30 de ~~setiembre~~ de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto nº 20676 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el seguro contra robo del mobiliario existente en el edificio de la calle Comodoro Py 2002, por el término de 180 días.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 12.780,27), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-.

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-3-5-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO